



rrp/com
S.19ª/371ª

Oficio N°18.287

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2023

La Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional; y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 64 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos de Gobierno entre los años 2018 a 2023, especialmente respecto al actuar de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda, de Defensa Nacional, de Transportes y Telecomunicaciones, y de Obras Públicas; al de los organismos dependientes de esos ministerios, tales como la Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección de Obras Portuarias, Dirección General de Aduanas, Servicio de Impuestos Internos, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, y al de toda autoridad competente en la materia, en cuanto al resguardo y fiscalización de la seguridad portuaria en las vías marítimas de entrada y salida del territorio chileno (CEI N°25).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES